

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4962** LA RIOJA ALTA, S.A.

Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, con intervención del Letrado Asesor, de conformidad a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, convocar Junta General de Accionistas, que se celebrará en La Rioja Alta, S.A., en Haro (La Rioja), el día 17 de abril de 2010 a las 11,30 horas en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada para el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales de la sociedad y consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para proceder por cuenta de la sociedad a la adquisición de acciones propias.

Cuarto.- Renumeración de las acciones en que se divide el capital social.

Quinto.- Modificación de los artículos 5, 6, 9, 17, 18, 31, 33 y 36 de los Estatutos Sociales con el fin de establecer restricciones estatutarias a la transmisión de las acciones, que pasarán a ser nominativas, así como adecuar algunos artículos a dicha situación y a las modificaciones legales habidas en los últimos años.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida o entregada, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas.

Ante las dificultades existentes para celebrar la Junta en primera convocatoria en función del quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, se ruega a los accionistas asistan sólo a la segunda. Las acciones presentes o representadas en la Junta tendrán una prima de asistencia de 4,00 céntimos de euro brutos por acción.

Haro, 8 de enero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100014850-1